

El Sr. D<sup>no</sup> Jose Pio Garcia p<sup>ro</sup> la Vicita or tyuas hecho  
 en el valle or etc de donde es Diputado

Por el auto en q. se mandó citar a Junta . . . . .	u 1.
Por la citacion al Peuro . . . . .	u 50
Por la asistencia ala Junta . . . . .	u 4
Por la Vicita con su lenguaje . . . . .	18
Para el Alarife . . . . .	18
Por la rebueta . . . . .	18
Ydem al Peuro . . . . .	18
Por la Certificac <sup>on</sup> en resultado de la Vicita . . . . .	2u
Para el Ordenanza del Juzgado . . . . .	8
Para los Soldados y Pajes en el si Juez . . . . .	6
Por 25 p. q. se dieron p <sup>ro</sup> el Almurro en dho dia 25	
Por las Diligencias practicadas en el castro de cause de la madre p <sup>ro</sup> donde debe la toma de Montonico . . . . .	12
Por la gratificac <sup>on</sup> al Sr. Juez . . . . .	100
	<u>23 1/4</u>

Lima y Septiembre 22 de 1814

Son 23 1/4 Recibi

Recibi del Sr. D<sup>no</sup> Jose Pio Garcia Diputado al  
 Valle or etc, treinta p. p. los gastos de la men-  
 sura General. Lima y Sept. 12 de 1812

Son 30 p

CA-JA I  
 CAJ 219  
 DOC 346  
 F 1

Excmo. Sr. Vento y. Le cargo a quien p<sup>ro</sup> haya firmado, mande en leg. y en  
 el sup. y en Fernando de Santarita con un rubro de Silbano, suplen. 1611 en

24



